



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149

Salinas, Puerto Rico 00751

Tel. / Fax: (787) 824-2883

RESOLUCIÓN NÚM. 17

SERIE 2007-2008

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL COMITÉ DE LA COMUNIDAD DEL COQUÍ A CELEBRAR SUS FIESTAS A PLENA NAVIDAD DURANTE LOS DÍAS DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2007 AL 6 DE ENERO DE 2008.

POR CUANTO: El Comité organizador de la Comunidad del Coquí, solicitó a ésta Legislatura Municipal, le autorice a celebrar las Fiestas a Plena Navidad en dicho barrio.

POR CUANTO: Esta Legislatura no tiene inconveniente en que se celebren dichas fiestas.

POR CUANTO: En dichas fiestas se instalarán machinas, seis (6) kioscos y dos kioscos de piñas coladas, bebidas alcohólicas y un negocio de pizza, una pica que operará como hipódromo de caballitos manipulados por manivela.

POR CUANTO: Las Fiestas de la comunidad del Coquí promueven el disfrute en sana camaradería de la familia y todo el pueblo de Salinas.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar como por la presente se autoriza al Comité de Fiestas de la Comunidad Coquí a Plena Navidad a celebrar sus fiestas durante los días del 28 de diciembre de 2007 al 6 de enero de 2008, desde las 9:00 a.m. hasta las 2:00 a.m. y domingos hasta las 12:00 de la media noche.

SECCIÓN 2DA: No se permitirá negocio ambulante en las calles aledañas a la Plaza, sin permiso del Comité de Plena Navidad.

SECCIÓN 3RA: Se prohíbe servir cualquier bebida en envase de cristal en los días de fiestas según lo dispone la Ordenanza Núm. 3, Serie 1993-94.

SECCIÓN 4TA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, al Presidente del Comité de Fiesta de la Comunidad el Coquí a Plena Navidad, a los Comerciantes, a la Policía Estatal y Municipal de Salinas, para su conocimiento y fines pertinentes.

RESOLUCIÓN NÚM. 17

SERIE 2007-2008

Gilberto Reyes Suárez
GILBERTO REYES SUÁREZ
 PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Debora Ortiz
DEBORA ORTIZ MALDONADO
 SEC. INT. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Sr. Rafael Picó Seda, Alcalde Interino del Municipio de Salinas a los
27 del mes de noviembre de 2007.

Rafael Picó Seda
RAFAEL PICÓ SEDA
 ALCALDE INTERINO

C E R T I F I C A C I Ó N

YO, DEBORA ORTIZ MALDONADO, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO:** Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm.17, Serie 2007-2008 adoptada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2007.

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Honorables: Gilberto Reyes Suárez, Francisco Baerga Vázquez, Mildred Manzanet Navarro, Melvin Torres Ortiz, Ignacio Del Valle Alvarado, Gerónimo Colón Vega, Howard Rivera López, Emilio Nieves Torres, Eris Torres Rivera y Roberto Mercado Colón.**

Ausentes: Honorables; José M. Luna Nazario, Marta Cortés Dávila, Excusada, Ismael Ortiz López, Excusado, Jacqueline Vázquez Suárez, Excusada.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy día 27 de noviembre de 2007.

Debora Ortiz
DEBORA ORTIZ MALDONADO
 SEC. INT. LEGISLATURA MUNICIPAL